


Juzgado de lo Social Nº 3 de Sevilla REFUERZO NUEVO
N.I.G.: 4109144420220015488.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 1202/2022. **Negociado:** RN

Materia: Despido

De: MIGUEL MONTORO MUÑOZ

Abogado/a: MARIANO JOSE MARIN CASADO

Contra: MUSICAL ORTIZ S.L y FOGASA

Abogado/a: LETRADO DE FOGASA - SEVILLA

EDICTO
Letrada de la Administración de Justicia D.ª Mª TERESA MUNITIZ RUIZ hago saber:

Que en los autos DSP 1202/2022 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a MUSICAL ORTIZ S.L, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 05/02/2024 a las a las 11.20 h y 11:30 horas, respectivamente en la Sala de Vistas Nº 14 Planta Séptima (Avda. de la Buhaira, 26) de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a MUSICAL ORTIZ S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de SEVILLA.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQR8NFS5QHMEJP8SDQWS5S8LAHDM	Fecha	16/08/2023
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

